

3. LÍNEAS GENERALES DE ACTUACIÓN PEDAGÓGICA

Los principios generales de las distintas etapas, guiarán y servirán de referente para determinar los procesos que se produzcan en la comunidad educativa, guiarán la planificación y la generación de dinámicas, estos principios vienen determinados en los artículos 4 de los Decretos 100/2023 y 101/2023, de 9 de mayo, que regulan las etapas de Infantil y Primaria respectivamente.

Los ***principios pedagógicos*** son condiciones esenciales para la implementación del currículo, la transformación de la práctica docente, el logro de los aprendizajes y la mejora de la calidad educativa.

El Decreto 101/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en su artículo 6 establece que el currículo de la etapa de Educación Primaria responderá a los siguientes principios:

- a) La ***lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave.***
- b) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que ***faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las competencias clave*** previstas en el Perfil competencial teniendo siempre en cuenta su proceso madurativo individual, así como los niveles de desempeño esperados para esta etapa.
- c) Desde las distintas áreas se favorecerá la ***integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.***
- d) Asimismo, se trabajarán ***elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente.***
- d) Se potenciará el ***Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA)*** con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado.

e) Se fomentará el **uso de herramientas de inteligencia emocional** para el acercamiento del alumnado a las estrategias de gestión de emociones, desarrollando principios de empatía y resolución de conflictos que le permitan convivir en la sociedad plural en la que vivimos.

f) **El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad**, su historia, sus paisajes, su folclore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas como el flamenco, la música, la literatura o la pintura.

g) Atendiendo a lo recogido en el capítulo I del título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, **se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad**, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.

h) En los términos recogidos en el Proyecto Educativo de cada centro, con objeto de **fomentar** la integración de las competencias clave, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la **realización de proyectos significativos para el alumnado**.

i) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de la información, para aplicar procesos de análisis, de observación y de experimentación, mejorando habilidades de cálculo y desarrollando la capacidad de resolución de problemas, fortaleciendo así **habilidades y destrezas de razonamiento matemático**.

Por otra parte el Decreto 328/2010 de 13 de julio por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los colegios de Educación Infantil y Primaria establece en su artículo 21, y atendiendo a los principios pedagógicos, antes mencionados, que las **líneas de actuación pedagógica** constituyen el referente que orientará las decisiones del centro. En nuestro centro, estas líneas estarán encaminadas a lograr:

- Establecer una ***línea metodológica unificada*** que permita una metodología activa, participativa, motivadora y significativa.
- Adoptar medidas que favorezcan una ***educación personalizada adaptada a los distintos ritmos de aprendizaje*** de los/as alumnos/as mediante un plan de atención a la diversidad eficaz.
- Ofrecer motivación y ayuda a todos/as los/as alumnos/as a través del ***trabajo en equipo*** de todo el profesorado y de la orientación y acción tutorial.
- Impulsar el uso de los recursos que ofrecen la ***biblioteca del aula y del centro***.
- Impulsar el ***trabajo por proyectos en el aula*** como medio para desarrollar la autonomía, la responsabilidad, la iniciativa personal y el trabajo individual y en grupo, para una mejora respuesta de ***atención a la diversidad desde una perspectiva DUA***.
- Fomentar el uso de los ***recursos de comunicación audiovisual y tecnológicos*** en todas las áreas, desarrollando un espíritu crítico.
- Optimizar los ***recursos personales y materiales***, adaptándolos a las necesidades de los/as alumnos/as.
- Utilizar ***situaciones de la vida cotidiana*** para ***una adecuada adquisición de las competencias clave*** previstas en el Perfil competencial teniendo siempre en cuenta su proceso madurativo individual, así como los niveles de desempeño.
- Comprometer a los padres y madres e el proceso de aprendizaje y educación de sus hijos/as y fomentar su participación en el centro.